

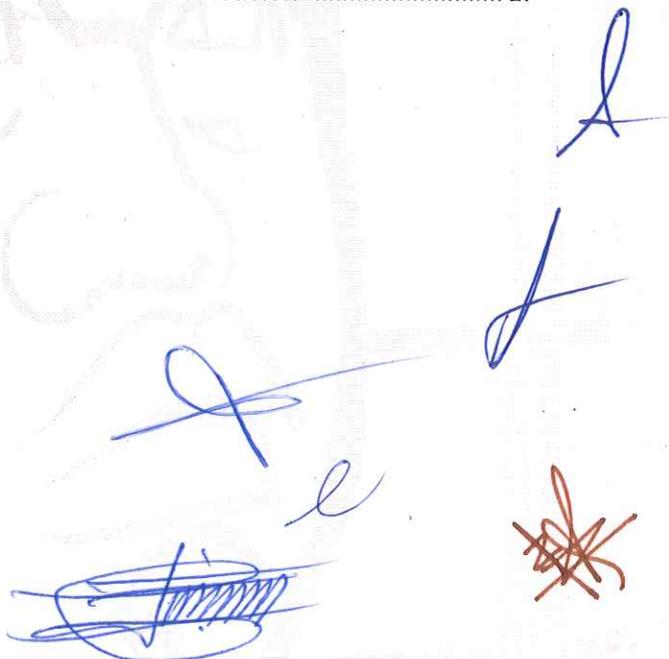


**Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  
Documento de Posición Institucional de la Evaluación de  
Consistencia y Resultados del programa presupuestario  
K004 “Electrificación “ejercicio 2022, evaluado en el 2023.**

Diciembre 2023

## Índice

Introducción.....	1
2.1 Análisis FODA.....	4
2.1.1 Análisis Interno.....	4
2.1.2 Análisis externo.....	8
3.RECOMENDACIONES PROPIAS DE LA EVALUACIÓN PRESENTADAS EN GENERAL EN EL DOCUMENTO POR EL EVALUADOR.....	9
4.USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	11
4.1 Recomendaciones a atender.....	11
4.2 Actores involucrados y nivel de prioridad.....	13
4.3 Programa de los ASM de las recomendaciones a tender.....	14
4.4 Resultados esperados.....	15
4.5 Medios de verificación que se emplearán.....	15
5. RECOMENDACIONES QUE NO SERÁN ATENDIDAS.....	15
5.1 justificación.....	16
5.2 Nivel de prioridad de las áreas involucradas en la solución de las recomendaciones a no atender.....	17
6. FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (ASM) del Programa Presupuestario K004 "Electrificación".....	17



Handwritten signatures in blue and red ink, including a large blue signature at the top right, a smaller blue signature below it, a blue scribble at the bottom left, and a red scribble at the bottom right.

## Introducción

La Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios que ejerce cada ente público, emana desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en su artículo 134, expone que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados”.

El párrafo segundo de este mismo artículo establece que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.”

Otro aspecto normativo lo es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), pues en su artículo 49 determina que el ejercicio de los recursos provenientes de aportaciones federales “deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. Así mismo el mismo artículo de la LFPRH indica que “la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

Por su parte la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios en sus artículos 5, 25, 80 y 81 establece las bases y mecanismos de como llevar a cabo las evaluaciones del desempeño que cada órgano público ejecute gastos con recurso públicos, está obligado a realizar cada año.

Así mismo Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 48 señala que: “En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos



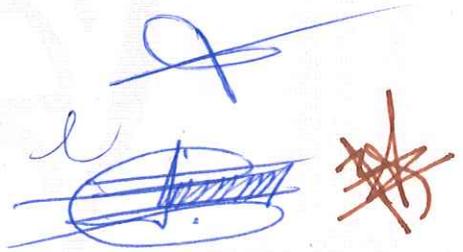
político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.”

Por consiguiente, La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco el artículo 81 numeral 1 manifiesta que la Contraloría Municipal, tiene dentro de sus responsabilidades, “planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos”.

Por último, de acuerdo a la norma emitida por la CONAC en su numeral decimo sexto establece los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el CONEVAL en su numeral siete establece cuales son los tipos de evaluaciones a realizar, las cuales son:

- Evaluación de Consistencia y Resultados,
- Evaluación de Indicadores,
- Evaluación de Procesos,
- Evaluación de Impacto,
- Evaluación Específica

Derivado de toda la normatividad antes señalada, la Unidad de Evaluación del Desempeño y de acuerdo a la ejecución del Programa Presupuestario K004 “Electrificación” se determinó realizar su evaluación del desempeño de **“Consistencia y Resultados”**, otorgando dicha evaluación a el despacho “Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV” quien entrego como resultados entre otros, las recomendaciones de la cual surge el presente documento denominado, **“Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Documento de Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario K004 “Electrificación “ejercicio 2022, evaluado en el 2023.”**

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and stamps. There are three distinct blue ink signatures, one of which is a large, stylized 'A'. Below these, there is a blue ink stamp that appears to be a circular seal with some illegible text inside. To the right of the stamp is a red ink signature or stamp, which is a large, stylized 'X' or similar mark.

El documento en cuestión se conforma de síes apartados cuyas características son:

**1.Datos generales:** en este apartado se describe de manera puntual los datos que identifican al Programa Presupuestario para su respectiva evaluación del desempeño.

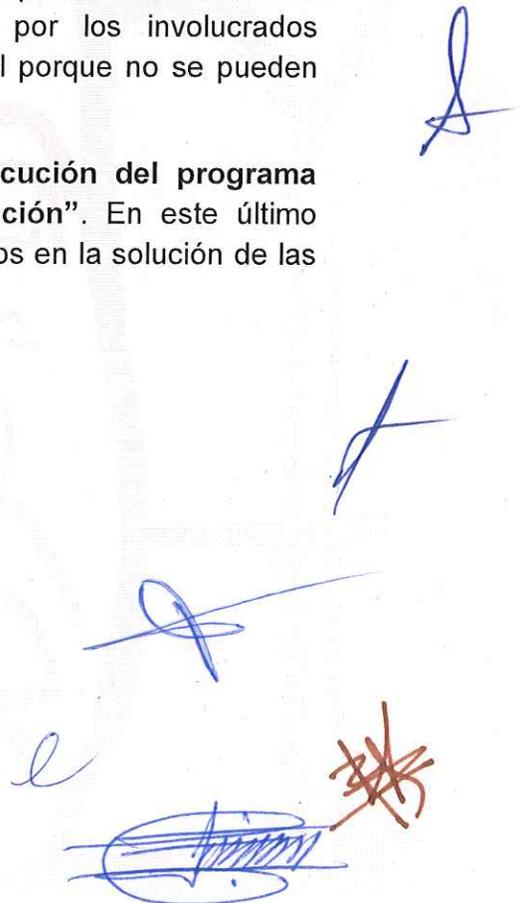
**2.Recomendaciones emitidas por el evaluador derivadas del análisis FODA:** aquí se describen las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa K004 “Electrificación”, así como sus respectivas recomendaciones.

**3.Recomendaciones propias de la evaluación presentadas en general en el documento por el evaluador:** Aquí se describen las conclusiones mas relevantes que el evaluador considera de todo el proceso de evaluación del desempeño del programa que evaluó.

**4.Uso de las recomendaciones de la evaluación:** Aquí se enuncian las recomendaciones a atender, los actores involucrados que participarán en la solución de las recomendaciones, las actividades programadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las recomendaciones a atender, los resultados esperados y los medios de verificación que se emplearán en la solución de las recomendaciones.

**5.Recomendaciones que no serán atendidas.** En este apartado se relacionan las recomendaciones que no pueden ser atendidas por los involucrados responsables de su atención, así como la justificación del porque no se pueden atender.

**6. Firma de los funcionarios involucrados en la ejecución del programa (ASM) del programa presupuestario k004 “electrificación”.** En este último apartado se recopilan las firmas de los titulares involucrados en la solución de las recomendaciones como ASM.



Handwritten signatures in blue and red ink, including a large blue signature at the top right, a blue signature below it, a blue signature below that, a blue signature below that, and a red signature at the bottom right.

**1. DATOS GENERALES**

**ENTE PÚBLICO:** Ayuntamiento de Huimanguillo.

**FONDO O PROGRAMA:** K004 Electrificación.

**EJERCICIO FISCAL:** 2022.

**TIPO DE EVALUACIÓN:** Evaluación de Consistencia y Resultados.

**INSTANCIA COORDINADORA:** C. Esmeralda de los Santos López, Coordinadora de Planeación y Evaluación del Desempeño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**EVALUADOR EXTERNO:** Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)

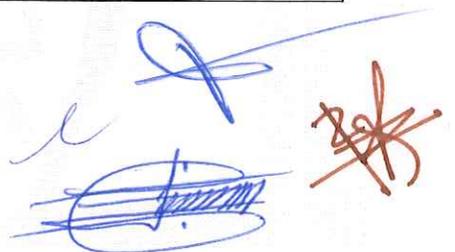
**FECHA:** 26 de diciembre de 2023.

**2.RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.**

**2.1 Análisis FODA**

**2.1.1 Análisis Interno**

FORTALEZAS	RECOMENDACIONES
Correcto cumplimiento en cuanto al uso y destino de la inversión del FISM al cumplir con los mínimos y máximos en obras de incidencia directa y complementaria, así como en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales.	Continuar con la correcta inversión de los recursos del FISM considerando la normatividad vigente y el objeto del FISM hacia el combate a la pobreza atendiendo las principales carencias que presenta la población del municipio.
El programa K004 Electrificación cuenta con los elementos importantes que justifican diseño y creación, evidenciando la importancia del problema y la relevancia de ser atendido.	Complementar el diagnóstico que se tiene del programa K004 Electrificación e integrar en un documento todos los elementos tanto normativos como técnicos que justifican el programa. En dicho documento se debe considerar la problemática a atender, las demandas de la ciudadanía, y justificar mediante un diagnóstico el desabasto que aún persiste del servicio, tanto más en localidades rurales, e identificar la red de distribución eléctrica que tiene el municipio y sus condiciones. Esto teniendo presente las facultades que tiene el municipio ante la prestación de este servicio.



FORTALEZAS	RECOMENDACIONES
Los objetivos del propósito y fin del programa contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles, y de los ODS de la Agenda 2030.	Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con el objetivo del programa.
El programa cuenta con su respectivo árbol de problemas, objetivos y MIR, lo que coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados, bajo la metodología del Marco Lógico.	Aunque se cuenta con estos instrumentos es necesario reestructurarlos según lo detectado en un diagnóstico del nivel de carencia en electrificación en el municipio y de las condiciones de la red de distribución de electricidad, teniendo en cuenta las facultades del municipio.
El municipio cuenta en su portal con el apartado de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen información detallada trimestralmente de la inversión realizada.	Un tema en el cual el municipio aún puede profundizar para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, es publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K004.

DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
Algunas obras ejercidas con recursos del FISM están clasificadas incorrectamente en el formato de las MIDS, lo cual puede generar que se incumpla en los criterios normativos en cuanto al uso de los recursos del Fondo según los Lineamientos y tener algún tipo de observación por parte de organismos reguladores.	Identificar y validar cada una de las obras y proyectos ejercidos con recursos del FISM estén clasificadas de acuerdo a lo establecido en el catálogo de obras derivado de los Lineamientos
Se carece de una estrategia documentada que permita identificar los tipos de población (potencial, objetivo y atendida), o áreas de enfoque.	Diferenciar los diferentes tipos de población según el tipo de servicio que se otorga, es decir, identificar las poblaciones por las que carecen del servicio y las que ya cuentan con él pero que requieren mantenimiento o rehabilitación, es decir identificar la red de distribución de energía eléctrica y en qué condiciones esta. Identificar también a aquellas que por su ubicación geográfica son de difícil acceso y por lo tanto sería más adecuado el uso de tecnologías alternativas.

Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large blue signature, a blue scribble, and a red scribble.

DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
<p>Los supuestos presentados en la MIR, no son adecuados, no son un riesgo externo que enfrente el programa y que incida en el logro de sus objetivos.</p>	<p>Una vez se tengan todos los niveles de la MIR y sus indicadores estructurados desarrollar los supuestos a cada nivel, como los riesgos que enfrenta y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.</p>
<p>No se ha desarrollado los ASM, de las evaluaciones externas realizadas en años previos, los cuales deben ser atendidos dando cumplimiento a la norma y también a fin de contribuir a la mejora del programa.</p>	<p>Se recomienda atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas anteriormente y de esta evaluación, desarrollando los ASM y elaborando y publicando en su sitio oficial de internet los documentos requeridos por la norma.</p>
<p>No se cuenta con toda la información que permita valorar el desempeño del programa, es decir, cuál es el avance de los indicadores de la MIR del programa respecto de sus metas.</p>	<p>La principal recomendación para que se pueda medir el avance o logro de los objetivos propuestos por medio de los indicadores, primero es reestructurar la MIR según los bienes finales que entrega el programa y establecer indicadores para medir los resultados con sus respectivas líneas bases y metas. Tener presente que al establecer la meta se debe considerar que esta debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran y que puede disponer o gestionar la administración municipal</p>
<p>No se cuenta con toda la información que permita valorar el desempeño del programa, es decir, cuál es el avance de los indicadores de la MIR del programa respecto de sus metas.</p>	<p>La principal recomendación para que se pueda medir el avance o logro de los objetivos propuestos por medio de los indicadores, primero es reestructurar la MIR según los bienes finales que entrega el programa y establecer indicadores para medir los resultados con sus respectivas líneas bases y metas.</p> <p>Tener presente que al establecer la meta se debe considerar que esta debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran y que puede disponer o gestionar la administración municipal.</p>

<p>No se lleva un padrón de beneficiarios ni se recolecta información socioeconómica de los receptores, es decir la población atendida, de dichos servicios lo que no permite identificar o analizar los beneficios y cambios en la población a raíz de la atención de la problemática</p>	<p>Se recomienda, llevar un registro de padrón de beneficiarios para la población atendida, identificarlos y plasmarla dentro de los documentos oficiales del programa y sistematizarlo.</p>
--	--

DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
<p>No se cuentan con mecanismos de control y validación establecidos ara la captura de la información en la MIDS.</p>	<p>Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información.</p>
<p>Respecto al diseño de la MIR, esta no presenta los componentes adecuados y suficientes para el logro del propósito, así como las actividades necesarias para el desarrollo de los componentes, y aunque tienen relación causal se debe valorar si los bienes y servicios que busca ofrecer el programa son adecuados y son factibles.</p>	<p>Se recomienda, reestructurar la MIR del programa K004 Electrificación, considerando el objetivo del programa, y cada uno de los bienes y servicios que ofrece a la población para atender el problema. Una vez se haga este proceso se deben desarrollar los indicadores para cada nivel, considerando la disponibilidad de la información para cada una de las variables y que estos sean factibles y permitan dar un seguimiento al desempeño del programa</p>
<p>Aunque se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores, no se identificó con claridad como fue establecida la meta, línea base, datos cruciales para hacer el análisis del desempeño del programa base, datos cruciales para hacer el análisis del desempeño del programa. línea base, datos cruciales para hacer el análisis del desempeño del programa.</p>	<p>Una vez reestructurada la MIR y sus indicadores, desarrollar las fichas técnicas de los indicadores con todos los elementos requeridos, en especial la meta y línea base datos esenciales para poder analizar el logro del programa</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

No se cuenta con instrumentos que permita conocer para conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población beneficiaria de las obras que realiza el programa.	Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita hacer un seguimiento a estas obras, conociendo la percepción y grado de satisfacción de la población beneficiaria, ya que a partir de esas opiniones pueden generarse estrategias focalizadas para atender las necesidades en la materia.
--	---

### 2.1.2 Análisis externo

OPORTUNIDADES	RECOMENDACIONES
En el caso de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, estos contemplan como obras de incidencia directa en la pobreza la implementación de tecnologías alternativas	Identificar la población que se encuentra dispersa y carente del servicio y utilizar los recursos del FISM para la implementación de tecnologías alternativas en electrificación en estas comunidades, garantizando así el servicio en estas comunidades.
Sinergia entre otras dependencias y niveles de gobierno, que operan programas con el mismo objeto y con los cuales se puede buscar convenios o gestionar recursos pro de ofrecer un servicio de energía adecuado a los habitantes del municipio	Gestionar apoyos, recursos, convenios, a nivel estatal y con la misma CFE que permitan mejorar la infraestructura de la red eléctrica del municipio ofreciendo un servicio adecuado
Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, consideran el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación para la ejecución de los recursos del FISM, en atención a la población en pobreza.	Utilizar el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación ya que este identifica las principales carencias en el municipio.

AMENAZAS	RECOMENDACIONES
Que el programa no cuente con un diagnóstico preciso de la carencia y de las condiciones de la red de distribución de energía eléctrica y una estrategia de focalización y cobertura de los apoyos, puede conllevar a recortes presupuestales, más considerando que la carencia en electricidad en el municipio ya es mínima pero el monto de inversión es significativo	Realizar un diagnóstico del nivel de la carencia en electrificación que presenta el municipio no solo ante cobertura sino calidad, identificando la red eléctrica de distribución que tiene el municipio y sus condiciones, de manera que permita definir estrategias de focalización y cobertura a la necesidad de la población

El sistema de captura de la MIDS no cuenta con las medidas necesarias para validar la correcta captura de la información ya que esta permite capturar obras de incidencia complementaria como directas.

Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en el sistema de las MIDS. Informar a la Secretaria de Bienestar acerca de las inconsistencias en el sistema de captura de la MIDS.

### 3.RECOMENDACIONES PROPIAS DE LA EVALUACIÓN PRESENTADAS EN GENERAL EN EL DOCUMENTO POR EL EVALUADOR.

- El programa cuenta con elementos relevantes que justifican su diseño y creación, no obstante que las estadísticas oficiales en cuanto a la carencia en el servicio de electrificación son mínimas, el municipio en sus documentos hace mayor énfasis en la calidad y eficiencia en el suministro de dicho servicio y en el acceso a viviendas dispersas y alejadas de la red, así como en asentamientos humanos recientes sin la infraestructura para la prestación de dicho servicio. Por ello ante el diseño del árbol de problemas se recomienda reestructurarlo considerando el problema central abarque no sólo la cobertura sino la calidad del servicio, tal como se recomendó y se identifiquen las causas puntuales que conllevan a esta problemática.
- En cuanto a los tipos de población no se tiene identificado con claridad la población a la que se busca atender, o el área de enfoque como lo es la red de distribución de energía eléctrica, se recomienda diseñar una estrategia que permita identificar y llevar un registro de los diferentes tipos de población que se establecen, (potencial, objetivo y atendida) para cada uno de los bienes que otorga el programa.
- Así mismo, llevar un padrón de beneficiarios, pues esto es de suma importancia para todos los programas sociales ya que permite conocer y llevar un registro de las características demográficas, socioeconómicas de los beneficiarios, tipo de apoyo brindado, así como transparentar la operación de los programas.
- Para la MIR del programa K004, los indicadores que se tienen planteados para cada nivel cumplen con requisitos técnicos de diseño, sin embargo no permiten tener información puntual del desempeño del programa y de los objetivos alcanzados. La recomendación parte de que se debe replantear los instrumentos de planeación (árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR) considerando la problemática a atender, los bienes y servicios que

otorga el programa que sean los adecuados y necesarios para lograr el propósito y así mismo con sus actividades. Una vez se haga este proceso se deben desarrollar los indicadores para cada nivel de la MIR

- Además, en los últimos años se han realizado evaluaciones externas, las cuales cuentan con algunas recomendaciones puntuales para el programa K004 Electrificación, sin embargo, el municipio no ha desarrollado los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), tal como lo establecen la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL en su normatividad.
- El municipio lleva un registro con la información de la población atendida, es sus actas de entrega cuenta con un apartado donde se coloca la población beneficiada. Sin embargo, el programa no tiene identificada una estrategia para los distintos tipos de población que atiende el programa y aunque se establece en sus formatos un número de beneficiarios estos corresponden más al total de la población en donde se llevó a cabo la obra más no un dato específico de quien fue la población que realmente se le otorgo el servicio según el bien o servicio otorgado por el programa.
- Por lo que se recomienda, que una vez se tenga claridad e identificada el tipo de población a atender (por carencia en el servicio) o área de enfoque (km de red de distribución eléctrica), se identifique una estrategia de cobertura para atender dichas necesidades. Estableciendo metas acordes a las capacidades y facultades que tiene el municipio en el tema y que sea factible de alcanzar.
- De igual forma, si bien se tienen elementos como lo son estadísticas oficiales y documentos internos que presentan datos sobre la población atendida y el proyecto generado, esto no está sistematizado ni unificado en una base de datos que permita llevar un registro y control de la atención y el registro de un padrón de beneficiarios.
- Si bien el municipio cuenta con sistemas informáticos estos son más referentes para la administración del presupuesto del municipio, a nivel de seguimiento del desempeño del programa o seguimiento de estos se carece de herramientas que permitan llevar un registro sistematizado de la información.
- Al valorar los resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito en primer lugar no se contó con los datos suficientes para poder realizar el



cálculo, por otra parte, los resultados a nivel Fin arrojó que el Porcentaje de población sin carencia es del 100.2%, ello significaría que actualmente el municipio de Huimanguillo erradica la carencia por electrificación. Sin embargo, no se pudo validar si se atendieron puntualmente las viviendas con esta carencia ya que el dato de esta población beneficiada representa a la población de la colonia o zona donde se hizo la obra.

- Ello refleja la importancia de establecer objetivos acordes a lo que busca garantizar el programa, en este caso no es sólo la cobertura y que las viviendas tengan el servicio, porque el nivel de carencia es mínimo, sino la calidad de este, es decir que llegue con frecuencia, no presente fallas, etc., ello justifica el monto de las obras en mantenimiento y rehabilitación de la red eléctrica de distribución, pero se requiere diseñar e identificar objetivos acordes a lo que busca garantizar el programa.

#### 4.USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

##### 4.1 Recomendaciones a atender

Recomendación	Factibilidad	Actores Involucrados
Continuar con la correcta inversión de los recursos del FISM considerando la normatividad vigente y el objeto del FISM hacia el combate a la pobreza atendiendo las principales carencias que presenta la población del municipio	Es factible de ser atendida	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -Coordinador del Ramo 33 -Director de programación -Director de Finanzas -Contralor Municipal
Continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con el objetivo del programa.	Factible de ser atendida	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K004	Factible de ser atendida	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -Director de programación
Identificar y validar cada una de las obras y proyectos ejercidos con recursos del FISM estén clasificadas de acuerdo a lo establecido en el catálogo de obras derivado de los Lineamientos.	Factible de ser atendida	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -Coordinador del Ramo 33
llevar un registro de padrón de beneficiarios para la población atendida, identificarlos y plasmarla dentro de los documentos oficiales	Factible de ser atendida	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -Coordinador del Ramo 33

del programa y sistematizarlo.		-Director de programación
Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en la MIDS.	Factible de ser atendida	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas anteriormente y de esta evaluación, desarrollando los ASM y elaborando y publicando en su sitio oficial de internet los documentos requeridos por la norma	Factible de ser atendida por la información atrasada	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Director de programación
Identificar la población que se encuentra dispersa y carente del servicio y utilizar los recursos del FISM para la implementación de tecnologías alternativas en electrificación en estas comunidades, garantizando así el servicio en estas comunidades.	Factible de ser atendida	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Utilizar el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación ya que este identifica las principales carencias en el municipio.	Factible de ser atendida	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en el sistema de las MIDS. Informar a la Secretaría de Bienestar acerca de las inconsistencias en el sistema de captura de la MIDS.	Factible de ser atendida	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large blue signature at the top right, a blue scribble at the bottom center, and a red scribble at the bottom right.

#### 4.2 Actores involucrados y nivel de prioridad

ASM	Actores Involucrados	Clasificación	Prioridad
Continuar con la correcta inversión de los recursos del FISM considerando la normatividad vigente y el objeto del FISM hacia el combate a la pobreza atendiendo las principales carencias que presenta la población del municipio	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales -Coordinador del Ramo 33	Institucional	Alta
Continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con el objetivo del programa.	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales -Director de programación	Interinstitucional interno	Alta
Publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K004	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Institucional	Alto
Identificar y validar cada una de las obras y proyectos ejercidos con recursos del FISM estén clasificadas de acuerdo a lo establecido en el catálogo de obras derivado de los Lineamientos.	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Institucional	Alto
Llevar un registro de padrón de beneficiarios para la población atendida, identificarlos y plasmarla dentro de los documentos oficiales del programa y sistematizarlo.	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Dirección de programación	interinstitucional interno	Alto
Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en la MIDS.	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Institucional	Bajo
Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas anteriormente y de esta evaluación, desarrollando los ASM y elaborando y publicando en su sitio oficial de internet los documentos requeridos por la norma	-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales -Dirección de programación	interinstitucional interno	Bajo

Identificar la población que se encuentra dispersa y carente del servicio y utilizar los recursos del FISM para la implementación de tecnologías alternativas en electrificación en estas comunidades, garantizando así el servicio en estas comunidades.	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Multi institucional a nivel externo	Medio
Utilizar el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación ya que este identifica las principales carencias en el municipio.	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Coordinador del Ramo 33	Institucional	Alto
Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en el sistema de las MIDS. Informar a la Secretaría de Bienestar acerca de las inconsistencias en el sistema de captura de la MIDS.	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Multi institucional a nivel externo	Alto

#### 4.3 Programa de los ASM de las recomendaciones a tender

ASM	Meses 2024		
	Enero	Febrero	Marzo
Continuar con la correcta inversión de los recursos del FISM considerando la normatividad vigente y el objeto del FISM hacia el combate a la pobreza atendiendo las principales carencias que presenta la población del municipio			
Continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con el objetivo del programa.			
Publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K004.			
Identificar y validar cada una de las obras y proyectos ejercidos con recursos del FISM estén clasificadas de acuerdo a lo establecido en el catálogo de obras derivado de los Lineamientos.			
Llevar un registro de padrón de beneficiarios para la población atendida, identificarlos y plasmarla dentro de los documentos oficiales del programa y sistematizarlo.			
Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en la MIDS.			

Se recomienda atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas anteriormente y de esta evaluación, desarrollando los ASM y elaborando y publicando en su sitio oficial de internet los documentos requeridos por la norma.			
Identificar la población que se encuentra dispersa y carente del servicio y utilizar los recursos del FISM para la implementación de tecnologías alternativas en electrificación en estas comunidades, garantizando así el servicio en estas comunidades.			
Utilizar el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación ya que este identifica las principales carencias en el municipio.			
Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en el sistema de las MIDS. Informar a la Secretaría de Bienestar acerca de las inconsistencias en el sistema de captura de la MIDS.			

#### 4.4 Resultados esperados

Obtener programas presupuestarios con base en resultados, al lograr obtener la aplicabilidad del marco lógico en el proceso de ejecución de los recursos en el programa K004 Electrificación permitan el logro de las metas propuestas en su MIR e identifique el desarrollo social en cuanto a bienestar en el servicio de electricidad en los hogares de las localidades del municipio.

#### 4.5 Medios de verificación que se emplearán

- CONEVAL. Índice de bienestar social en Tabasco 2023
- INEGI. Censo de Población y vivienda 2020
- Municipio de Huimanguillo. Informe anual de labores 2022 y 2023
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. informes
- Ramo 33 Huimanguillo, Tabasco. informes

#### 5. RECOMENDACIONES QUE NO SERÁN ATENDIDAS

- Complementar el diagnóstico que se tiene del programa K004 Electrificación e integrar en un documento todos los elementos tanto normativos como técnicos que justifican el programa. En dicho documento se debe considerar la problemática a atender, las demandas de la ciudadanía, y justificar mediante un diagnóstico el desabasto que aún persiste del servicio, tanto más en localidades rurales, e identificar la red de distribución eléctrica que tiene el municipio y sus condiciones. Esto

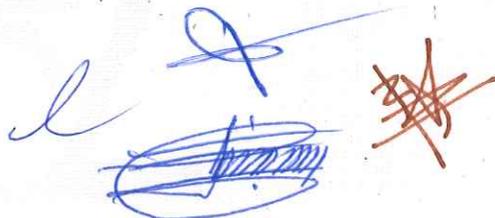
Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large blue signature, a smaller blue signature, and a red signature.

teniendo presente las facultades que tiene el municipio ante la prestación de este servicio.

- Aunque se cuenta con estos instrumentos es necesario reestructurarlos según lo detectado en un diagnóstico del nivel de carencia en electrificación en el municipio y de las condiciones de la red de distribución de electricidad, teniendo en cuenta las facultades del municipio.
- Gestionar apoyos, recursos, convenios, a nivel estatal y con la misma CFE que permitan mejorar la infraestructura de la red eléctrica del municipio ofreciendo un servicio adecuado.
- Diferenciar los diferentes tipos de población según el tipo de servicio que se otorga, es decir, identificar las poblaciones por las que carecen del servicio y las que ya cuentan con él pero que requieren mantenimiento o rehabilitación, es decir identificar la red de distribución de energía eléctrica y en qué condiciones esta. Identificar también a aquellas que por su ubicación geográfica son de difícil acceso y por lo tanto sería más adecuado el uso de tecnologías alternativas.
- Una vez reestructurada la MIR y sus indicadores, desarrollar las fichas técnicas de los indicadores con todos los elementos requeridos, en especial la meta y línea base datos esenciales para poder analizar el logro del programa.
- Una vez se tengan todos los niveles de la MIR y sus indicadores estructurados desarrollar los supuestos a cada nivel, como los riesgos que enfrenta y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- La principal recomendación para que se pueda medir el avance o logro de los objetivos propuestos por medio de los indicadores, primero es reestructurar la MIR según los bienes finales que entrega el programa y establecer indicadores para medir los resultados con sus respectivas líneas bases y metas. Tener presente que al establecer la meta se debe considerar que esta debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran y que puede disponer o gestionar la administración municipal.
- Realizar un diagnóstico del nivel de la carencia en electrificación que presenta el municipio no solo ante cobertura sino calidad, identificando la red eléctrica de distribución que tiene el municipio y sus condiciones, de manera que permita definir estrategias de focalización y cobertura a la necesidad de la población.

### 5.1 justificación

Las recomendaciones que no serán atendidas relacionadas en la parte de arriba, se debe a que el Ayuntamiento no cuenta con el diagnóstico de campo en cuanto



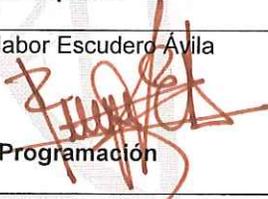
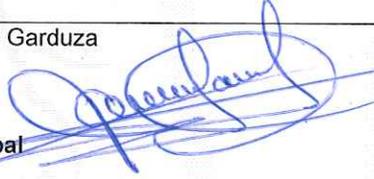
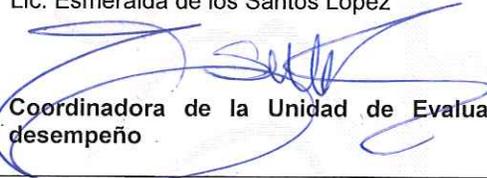
a la necesidad real de red eléctrica que requiere la población, así como la localidad con su población donde se requiere este servicio, en cuanto a metros lineales y cantidad de postes y transformadores a utilizar en la inversión y población a beneficiar; esto se requiere para que en el diseño de la MIR se cuente con una línea base de cumplimiento de metas y rezago que quede en el indicador correspondiente.

La solución de este problema requiere presupuesto, para que personas expertas realicen el estudio de diagnóstico en lo referente al programa presupuestario K004 "Electrificación", que se ejecuta año con año en el territorio municipal.

### 5.2 Nivel de prioridad de las áreas involucradas en la solución de las recomendaciones a no atender.

Área involucrada	Nivel de prioridad		
	Alto	Medio	Bajo
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
Dirección de Programación		Medio	
Dirección de Finanzas		Medio	
Contraloría Municipal		Medio	
Coordinación del Ramo 33	Alto		

### 6. FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (ASM) del Programa Presupuestario K004 "Electrificación"

Ing. Asunción Hernández Jiménez  Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	Mtro. Abigail Balcázar Brito  Director de Finanzas
Ing. Felipe Nabor Escudero Avila  Director de Programación	C. Mariano Ramos Garduza  Contralor Municipal
C. Javier Sánchez García  Coordinador del Ramo 33	Lic. Esmeralda de los Santos López  Coordinadora de la Unidad de Evaluación del desempeño